



Buenos Aires, 23 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1002/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 24175/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Fastman solicita la finalización de los interinatos de las agentes María Inés Mancini, María Florencia Lucero y María Florencia Favalaro en los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial y Escribiente, respectivamente; la designación interina de la agente Lucía Gaido en el cargo de Prosecretaria Administrativa; la designación interina de la agente Paula Gianni en el cargo de Secretaria Privada y la continuidad de los interinatos de las agentes María Florencia Favalaro y Natalia Vivas en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, con cambio de condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 278/2014, que la agente María Inés Mancini revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Eugenia Jaén, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Andrea Pacini, conforme Res. Presidencia N° 278/2014.

Que, si bien las condiciones del interinato de la agente Mancini en el cargo de Prosecretaria Administrativa siguen vigentes, el Sr. Magistrado propone la designación de la agente Lucía Florencia Gaido en el precitado cargo, razón por la cual se da por finalizado el interinato de la agente Mancini.

Que, previo a su promoción al cargo de Prosecretaria Administrativa, la agente Mancini revistaba en el cargo de Oficial, conforme el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 964/2012.

Que, asimismo, la agente María Florencia Lucero se encuentra designada interinamente en el cargo de Oficial mientras se extienda la promoción interina de la agente Mancini, conforme Res. Presidencia N° 278/2014.

Que, previo a su promoción al cargo de Oficial, la agente Lucero se encontraba designada en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 331/2013.

Que la agente María Florencia Favalaro se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Escribiente mientras se extienda la promoción de la agente Lucero y/o mientras se extienda la promoción del agente Fiol, conforme Res. Presidencia N° 278/2014.

Que el Sr. Magistrado solicita la designación interina de la agente Lucía Florencia Gaido en el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Mancini, quien actualmente se encuentra designada interinamente en el cargo de Secretaria Privada, conforme Res. Presidencia N° 247/2013.



Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada que dejaría vacante la agente Gaido, se propone la designación interina de la agente Paula Vanesa Gianni, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 655/2014.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Gaido, se propone la designación de la agente María Florencia Favalaro.

Que el Sr. Magistrado propone que la agente Natalia Soledad Vivas continúe desempeñándose el cargo de Auxiliar en el que se encuentra designada conforme Res. Presidencia N° 376/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el interinato de la agente María Inés Mancini, Legajo N° 2826, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (Secretaría N° 27), que fuere dispuesto por el Art. 1º de la Res. Presidencia N° 278/2014, debiendo la citada agente pasar a revistar interinamente en el cargo de Oficial en los términos de la Res. Presidencia N° 964/2012, es decir, mientras se extienda la promoción interina de María Eugenia Jaén.

Art. 2º: Dar por finalizado el interinato de la agente María Florencia Lucero, Legajo N° 3148, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (Secretaría N° 27), que fuere dispuesto por el Art. 3º de la Res. Presidencia N° 278/2014, debiendo la citada agente pasar a revistar interinamente en el cargo de Escribiente en los términos de la Res. Presidencia N° 331/2013, es decir, mientras se extienda la promoción interina de Gerardo Fiol.

Art. 3º: Dar por finalizado el interinato de la agente María Florencia Favalaro, Legajo N° 3971, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (Secretaría N° 27), que fuere dispuesto por el Art. 5º de la Res. Presidencia N° 278/2014.

Art. 4º: Designar a la agente Lucía Florencia Gaido, Legajo N° 4964, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 (Secretaría N° 27), con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad concedida a la agente María Eugenia Jaén, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Andrea Magdalena Pacini; lo que primero ocurra.



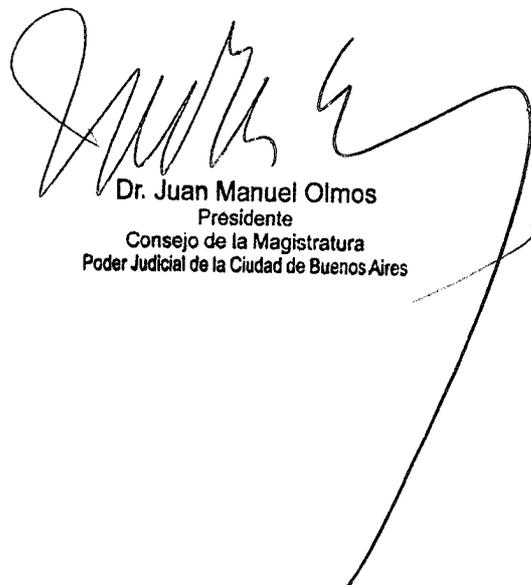
Art. 5°: Designar a la agente Paula Vanesa Gianni, Legajo N° 2869, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Lucía Florencia Gaido dispuesta en el Art. 4° de la presente y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 6°: Designar a la agente María Florencia Favalaro, Legajo N° 3971, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Paula Vanesa Gianni y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Noelia Alejandra Magri; lo que primero ocurra.

Art. 7°: Establecer que la agente Natalia Soledad Vivas, Legajo N° 5513, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Favalaro dispuesta en el Art. 6° de la presente y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Gerardo Fiol; lo que primero ocurra.

Art. 8°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1002 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires